

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO OFICIO NUMERO SG/DCJ/JC/

ASUNTO: JUICIO SUMARIO ADMINISTRATIVO "PRESENTACION Y DECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR" FUZGADO CIVICO MUNICIPALA En la Ciudad de Tulum Quintana Roo a los días del mes de del año Dos Mil Veinticuatro, siendo las Shoras, ante el suscrito Juez Cívico Municipal en turno Lic. en el Juzgado Cívico, Carretera Tulum-Boca paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito); Con fundamento en lo señalado por los artículos 36. 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 59 fracción I y II del Reglamento de Justicia Cívica en vigencia; Doy inicio formalmente al Juicio Sumario Administrativo establecido con numero de oficio señalado al rubro y, SE TIENE POR RECIBIDO CON LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA PREVENTIVO MUNICIPAL, C. con grado de adscrito a la Dirección General de Seguridad Pública Transito del Municipio Onintana sector: numero: lugar de detención: 🥕 relación informativa anexa aĺ presente, de nacimiento_ originario (a) del Estado de: :estado civ ocupación: escolaridad con domicilio particular en: canuau de detenido como presunto infractor del Reglamento de Justicia OZSPLEGADA INFRINGE LO viunicipio de l'uium, Quintana Koo, SIENDO QUE LA CONDUCTA DISPUESTO POR EL ARTICULO fracción 🔛 que a la letra señala: Con fundamento en el artículo 16 fracción I y VI del Reglamento de Justicia Cívica para el Mur ulum, Quintana Roo, se remite el infractor al Centro de Retención Municipal, PONIENDOLO A DISPOSICIÓN DEL CUSTODIO ELE LENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL , para el cumplimiento de la sanción correspondiente. De conformidad con el artículo 61 fracción I se recepciona y resguarda las pertenencias personales, así como objetos asegurados producto de la comisión de la faita administrativa consistente en: DECLARACION PROBABLE INFRACTOR --En este acto se le concede el uso de la palabra al presunto infacto y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derecho a que una persona de su contian a lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que En concordancia con lo establecido obn el articulo d fraeziones/II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, ast como todas e e pl iebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS ----SE RESUELVE . UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PARA FI. MUNICIPIO DE THUIM QUINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCTA ESPLEGADA POR EL CIUDADANO COMO DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SENALADOS, EN VIRTUD DE QUE: MEDIOS DE PRUEBA ---PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE I.- EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR



II.-EL CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO OUE INDICA: SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. III.-LA DECLARACION DEL INFRACTOR QUE REFIERE ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA: IV.- AL MOMENTO DE. INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO V.ANEXOS: VI.OTROS Para la aplicación de las sanciones el Juez Cívico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54, 55): a).- La naturaleza de- la falta. b).-Los medios empleados en su ejecución. c).- La magnitud del daño causado. d).-La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo impulsaron a cometer la fala f).-La reincidencia. Y, en este acto se le notifica al infractor la sanción que corresponde a la infracción cometida al Reglamento en vigor, sien derecho a una multa, pero en caso de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondiente, tal y como lo señala los numerales y 33 según sea el caso, CON OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52, 53 y 54 para definir su situación jurídica SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITERIOS PARA o el monto o alcance de dicha ARTICULO 35 - Para la calificación de las faltas e infracciones, y la correspondiente imposición de la sanción sanción, y las conmutativas de la misma, debe tomarse en cuenta la naturaleza de la falta cometida, los medio nleacos en su ejecución, la magnitud del daño causado y la gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometerla, la reincidencia, las cometernas de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometerna la reincidencia, las cometernas de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometerna la reincidencia, las cometernas de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometerna la reincidencia, las cometernas de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometerna la reincidencia, las cometernas de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometerna la reincidencia, las cometernas de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometerna la reincidencia, las cometernas de la reincidencia de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometerna la reincidencia de las mismas, las cometernas de la reincidencia de las mismas de la reincidencia de las mismas de la reincidencia de la rein es económicas del infractor, su grado de cultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizar la sanción con apego a la mando y ratificando, quienes firman al margen Los que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y externan su conformation de la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y externan su conformation de la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y externan su conformation de la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y externan su conformation de la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y externan su conformation de la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y externan su conformation de la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y externan su conformation de la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y externan su conformation de la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y externan su conformation de la presente del la presente de la pr y calce del documento, previa lectura del escrito, sin que mediare coacción, alguna. ----RECURSO DE INCONFORMIDAD Se hace del conocimiento del infractor que tiene derecho de oponerse a esta resolución para lo cual debe expresar en este acto su inconformidad y presentarla por escrito dentro de los tres dias hábiles siguientes ante el Departamento Lucces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 del se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Jurídica Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, a efecto de qui Municipal para su conocimiento, análisis y resolución------AVISO DE PRIVACIDAD SI/APDIF El Juzgado Cívico del Municipio de Tulum con domicilio a espaldas del edificio de Seg ridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-Boca Paila a la altura del kilómetro 1.5 es responsable del uso y protección de los dates personales que se proporcionan para la formulación de dicho De conformidad con el artículo 27 de la Ley de Protección de Datos Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otorgo n fines estadísticos y el cumplimiento de disposiciones en materia de mi consentimiento para su difusión o distribución en caso de ser solicitad transparencia. WEB dirigirse a: tulum.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad Para consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral en el **ATENTAMENTE** C. JUEZ CIVICO MUNICIPALEN TURNO NOMBRE Y FIRMAQEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO (Por-este medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo)

PAG. 2 DE 3



ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTACION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

C. JUEZ CÍVICO PRESENTE:	O MUNICIPAL EN 1	TURNO.					
TRÁNSITO:	F	FISCALIA:	JUZGAI	DO CÍVICO:		:	
Mexicanos, 126 Municipio de Tu Municipio de Tu En la Ciudad de presentar al C fecha de na estado civi escolaridad er Justicia Civica pa	de la Constitución I lum; 115 fracciones lum. Respetuosame e Tulum, Quintana horas; Sjer cimiento	Política del Estado d IV, X y XX del Regla ente expongo lo sigu Roo a los ndo el lugar de la del Iulum por los hech	e Quintana Roo, inmento Interno de ilente: días de detención: origin de y os y/o acciones (t	y 66 fracción I., II. II la Dirección Gene I mes de Quien nario de Ocupación: on En arjeta informativa)	I, IV y V del Regla ral de Seguridad P manifiesta tener calidad di presun	años de e sex	endo las permito dad con particular pento de
Juez Cívico en tu	ırno pido resuelva s	u situación jurídica (onforme a derect	no corresponda:	$\langle \rangle_{\lambda}$		LA: <u>12354</u>
		(RELACION DE LO	S HECHOS QUE	MOTIVARON	DETENCION)	SECTOR	: 02
55)	ore tecotte	do sobre	Po-Tales		lelite visco	ejizones des	<u>-</u>
(M)	500/1005 5	N TICO 9	iens d	mark to pa	esencia de	la ovidad	
500	echen a	rected en	J. Ferral	direct	ane (69	rande der	
q	elronal a	<u> </u>	110628	C	, v		
	30101 65	escrutedo		garania (Mariania)	,	<i>y</i>	
	1	5		***************************************			
	e dinne hjedinjelskiske kathreferies (1890-1844)		Programs Bringram	district State of the state of	geling Industry	Godesia Selection	
	VALUE I	essenia 16 dilaberi 60 sir 16 dilaberi	A STANTANA A STANTANANANANANANANANANANANANANANANANANA			I DOSE (S) Francis (S)	
		retrieve de la company de				i non ja spijeste	-
<u> </u>							

OBSERVCIÓN: EN LA PUESTA A DISPOSICIÓN EN EL JUZGADO CÍVICO SE DEBERÁ HACER UNA NARRACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE: DESCRIBIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR ASÍ COMO CUALQUIER DATOS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR PARA LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO TALES COMO: SI EXISTE UN AGRAVIO (AUXILIO SOLICITADO) Y MENCIONAR SU DOMICILIO, UN TERCERO PERJUDICADO, ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALAR LA HORA DE LA DETENCIÓN, LUGAR, SECTOR Y PATRULLA.

Por éste medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo.

FIRMA DEL POLICIA QUE PONE A
DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO



FECHA DE SALIDA: 17 68 /24

HORA DE SALIDA: 11:38 ANS

JUEZ QUE LIBERA: Lice Y Migher Hahru

RECIBÍ DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE MI LIBERÁCION, TODA Y CADA UNA DE MIS PERIEMENCIAS DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SEÑALAGO.

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)
<u> </u>		
FECHA Y HOKA	EDAD	SEAU
NACIONALIDAD	OCUPACION	ORIGINARIO
NACIONALIDAD	COPACION	ORIGINARIO
- 0r	and the second s	
SEGURIDAD PÚBLICA:	TRANSITO: POLICIA TURISTICA:	
MARQUE CON UNA X.	INTOXICACION ETILICA EN BASE AL ALCOHOLIMETRO:	%. <u>~</u>
ALIENTO ETILICO DE 0.0-0.05%		
GRADO I: 0.06-0.20% GRALEVE	ADO II; 0.21-0.29% GRADO III: 0.30% O MAS MODERADO SEVERO	GRADO V: ALCOHOLICO CRODICO
INTOXICACION ETILICA EN BASE A PAI	AMETROS CLÍNICOS.	
ALIENTO ETILICO:	n en cada uno de los rubros dará como resultado el grado de intoxicación en la que 1.NORMAL <u>2MINIMO</u> 3EVIDENTE 4	se encuentra: (FRANCO
ARTICULA PALABRAS: MOVIENTOS:	1BIEN 2-REGULAR 3-INCOHERENTES 4 1-NORMAL 2-COORDINADOS 3-REGULAR	
MARCHA: GRADO I: 5-6 GRADO II: 7-8 GRADO III: 9	1-NORMAL 2-CLAUDICANTE 3-ATAXICA	FOTAL
(***)	BA NARIZ- DEDO: \ MARCHA; PUPIL S: \ DO)
	TTAS: COCAINA: MARIHUANA:TINNER: CRACK:TRAS	
CUAL NIE94		AÑOS
DIAGNOSTICO:		
. I		
- Juntoxica won	ettu ca (1 1)	
OBSERVACIONES:		(
Presentado niego		rvni ces
V	EN CÁSO DE LESIONES: TARDAN MÁS DE 15 DIAS E L- CUADRO CLINICO 1 SI 2 NO	EN SANAR:
SV	DEJA CICATRIZ VISIBLE:	
	PONE EN RIESGO LA VIDA: 1- SI 2- NO	
Fc: 83 x1	SI ES CONDUCIDO POR OTE	RA PERSONA;
Fr: 18el Tmp: 36°c Ta: 110/80on Hg.	1 CONOCIDO	
- ^/.	1 MAR TON CONTROL TO THE PROPERTY OF THE PROPE	
Imp: 362	9% 9% 9% LUGAR DONDE OCURRIO E	TI. PERCANCE:
Trinsform Hy.	1DOMICILIO 2 VIA PÚBLICA	
14.110/00010	3TRABAJO 4 CARRETERA	
	5 ESCUELA 6 PARQUE	
	7 PLAYA 8 LOTE BALDIO	
N° DE PATRULLA	NOMBRE Y FIRMA DEL AGENTE	NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO
12304 5	lip blonce Aldera Clarkia Am	
		CPUSVILL S



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



I.- REGISTRE EL TIPO DE LESIONES MARCANDO EL GRAFICO ANATOMICO

SEGUN EL NÚMERO BASADO EN LA TABLA TIPOS DE LESIONES:

1. HX CORTANTE	15.CONTUSION SERVERA	1 .
2.HX PENETRANTE	I6,LUXACION	
3.HX PUNZANTE	17,FRACTURA	III SECUNDARIA A
4.HX PUNZO-CORTANTE	18.FX EXPUESTA	-
5.HX CONTUSA	19.ESGUINCE G I	1
6.HX PERFORANTE	20 ESGUINCE G II	1
7.QUEMADURA I GRADO	21.ESGUINCE G III	-
8.QUEMADURA II GRADO	22,DERMOABRASION	-
9.QUEMADURA III GRADO	23.HEMATOMA	
10.DERMOESCORIACION	24:EDEMA	
11.ESCALPE	25 ERITEMA	
12.EQUIMOSIS	26.TATUAJE	
13.CONTUSION LEVE	27.CICATRIZ	」
14.CONTUSION MODERADA		
CAUSADAS POR:	CIRCUNSTANCIAS:	
1.CAIDA	1 ACCIDENTE VIAL	
2.ARMA DE FUEGO	2.ASALTO	
3.ARMA BLANCA	3.RINA	
4.0BJETO CONTUSO	4.ACCIDENTE DOMICILIARIO	_
5.GOLPE 3RA PERSONA	5, VIOLENCIA FAMILIAR	
6.VAPOR 7 LIQUIDO CALIENTE	6.ATAQUE DE ANIMAL	_
7.LIQUIDO CALIENTE 8.MORDEDURA O PICADURA DE ANIMAL	7.OTRAS/	·
9.OBJETO PUNZO CORTANTE		-
10.FRICCION SUPERFICIE ASPERA	The state of the s	=
11.OTRAS	The transfer of the V	
NOTAS U OBSERVACIONES MÉDICAS:		